

SECRETARÍA: En la fecha, paso a Despacho de la señora Juez, el presente proceso.

Toro Valle, 14 de febrero de 2022.


LEONARDO JIMENEZ ALVAREZ
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE BUGA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL**

Toro Valle, veintidós (22) de febrero de dos mil veintidós (2022).

REF: Auto Civil No. 59

PROCESO: EJECUTIVO

DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.

DEMANDADO: JULIAN FERNANDO MORENO GARCÍA

RADICACIÓN: 76-823-40-89-001 - 2021-00127-00

I.- OBJETO DEL PRONUNCIAMIENTO

Decidir sobre la fijación de agencias en derecho en este proceso.

2.-CONSIDERACIONES:

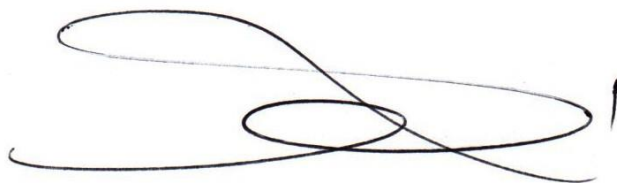
Como quiera que no se ha practicado la liquidación de costas en el proceso de la referencia, previamente se deberá fijar las agencias en derecho de conformidad con lo previsto en el artículo 366 del C.G.P., a favor de la parte demandante correspondiente a la suma indicada en la parte resolutive de este proveído, que correrán a cargo del ejecutado; para lo cual se debe tener en cuenta la naturaleza, calidad, cuantía y duración del proceso, gestión realizada por el apoderado, y demás circunstancias especiales fijadas por la ley.

Por lo expuesto, el Juzgado Promiscuo Municipal de Toro Valle,

R E S U E L V E:

PRIMERO. FIJAR como agencias en derecho a favor de la parte demandante BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A., la suma de **(\$2.185.000) M/cte.**, que corre a cargo del ejecutado JULIAN FERNANDO MORENO GARCÍA, por lo antes expuesto.

C U M P L A S E



ELSY AMPARO MORALES TAPIAS
La Juez.

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TORO VALLE DEL CAUCA, EN CUMPLIMIENTO A PROVIDENCIA QUE ASÍ LO ORDENA, PROCEDE A PRACTICAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS DENTRO DEL PRESENTE PROCESO, ASI:

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE BUGA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
TORO VALLE

LIQUIDACION COSTAS

PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
DEMANDADO: JULIAN FERNANDO MORENO GARCÍA
RADICACIÓN: 76-823-40-89-001 - **2021-00127-00**

Toro Valle, veintidós (22) de febrero de dos mil veintidós (2022).

Valor agencias en derecho a favor de la parte demandante BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A., los cuales corren por cuenta del demandado JULIAN FERNANDO MORENO GARCÍA	\$ 2.185.000
	=====
VALOR LIQUIDACION DE COSTAS	\$ 2.185.000

SON: \$ 2.185.000 M/cte.


LEONARDO JIMÉNEZ ÁLVAREZ
Secretario.

Firmado Por:

**Elssy Amparo Morales Tapias
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Toro - Valle Del Cauca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ae44efa2b55075ddd6b4df69cd89ff3346e470da275d855bf711db6e4b6c579e**

Documento generado en 22/02/2022 05:00:20 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**